

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Huaral, 10 de Febrero de 2026

OFICIO N° 000097-2026-CG/OC0432

Señor:

Juan Carlos Bueno Rivera

Gerente General

Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral S.A

Avenida Huando s/n

Lima/Huaral/Huaral

Asunto : Publicación de las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

Referencia : a) Directiva N.º 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".
b) Oficio n.º 000096-2026-CG/OC0432 de 10 de febrero de 2026.

Me dirijo a usted en virtud a la normativa de la referencia, la cual establece como finalidad del Órgano de Control Institucional (OCI) regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes resultantes de los servicios de control posterior, que incluyen a las acciones administrativas y/o legales, así como el seguimiento de los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, con el propósito de contribuir a la transparencia, al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades, y a la lucha contra la corrupción.

Por lo tanto, se le pone de conocimiento que, mediante el documento de la referencia b), este OCI, de acuerdo con lo dispuesto en los literales c) y d) del numeral 7.3 de la citada directiva, remite el "Formato para la Publicación de las recomendaciones de los informes de Auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad" al responsable del Portal de Transparencia, a fin de que sea publicado en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lorena del Rosario Zavala Cruz

Jefa del Órgano de Control Institucional de la

Municipalidad Provincial de Huaral

Contraloría General de la República

(LZC)

Nro. Emisión: 00100 (0432 - 2026) Elab:(U19269 - 0432)





Firmado digitalmente por
ZAVALA CRUZ Lorena Del
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 16:40:27 -05:00

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2026-0432-00002
Entidad auditada:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A
Periodo	2025 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
006-2024-SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Gerencia General, deberá exigir al proveedor del SIINCO WEB una inmediata solución al respecto, previa evaluación del contrato, Con la finalidad que reporte adecuadamente los saldos por cobrar comerciales, así como la estimación de cobranza dudosa a la fecha de corte.	En Proceso
006-2024-SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	2	La Gerencia General, deberá ordenar al Gerente de Administración y Finanzas, que previa a la integración de la información Comercial, la Jefa de Contabilidad revise la información que se va a procesar, pidiendo los reportes de los registros contables, donde deberá revisar la facturación mensual, y el detalle de las cuentas por cobrar, conciliar los ingresos con la Jefa del Equipo de Finanzas También la Jefa del Equipo de Finanzas, concilie la recaudación efectuada con los importes descontados de los usuarios por concepto de pagos y por ende descuentos en su cuenta corriente Se sugiere efectuar estos procedimientos previos con la finalidad de reducir y poder detectar oportunamente anomalías e inconsistencias en el software denominado SINCO WEB el cual, por lo escrito anteriormente no es confiable	En Proceso
006-2024-SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	3	La Gerencia General, ordene al Gerente de Administración y Finanzas, para que la Jefa de Contabilidad agote todos los medios para ubicar la documentación pertinente y luego emita un informe final, cuya finalidad es que la Comisión Técnica de Trabajo de Saneamiento Contable proponga las medidas correctivas y efectuar el sinceramiento respectivo.	En Proceso
008-2024-SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Gerencia General, establezca plazos perentorios para que la Gerencia de Administración y Finanzas, instruya a la Jefa de la Oficina de Contabilidad, donde en forma conjunta con el responsable de la Jefatura de Desarrollo y Presupuesto, concilien en forma oportuna y sustenten el monto que se muestra como Saldo de Balance con los saldos mostrados en el rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo con la finalidad que el saldo de balance se encuentre debidamente sustentado y respaldado con las cifras bancarias.	En Proceso
008-2024-SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	2	La Gerencia de Administración y Finanzas, deberá elaborar una Directiva donde se establezca la política de la Empresa, señalando los procedimientos y oportunidad de realización de la conciliación del Saldo de Balance con los saldos contables que se muestran en las cuentas bancarias y por cada fuente de financiamiento, con la finalidad de transparentar la información que se revela en los estados presupuestales de la Empresa.	En Proceso
008-2024-SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	3	La Gerencia General, establezca plazos perentorios para que la Gerencia de Administración y Finanzas, instruya a la Jefa de la Oficina de Contabilidad, donde en forma conjunta con el responsable de la Jefatura de Desarrollo y Presupuesto realicen la conciliación financiera presupuestal en forma oportuna con la finalidad que se cumpla con el principio de paralelismo contable y aclaren las diferencias que surjan producto de la conciliación.	En Proceso
008-2024-SOA/0462	Reporte de Deficiencias	4	El Gerente General, deberá comunicarse con el Organismo Rector y la OTASS, con la finalidad de exigirle que evalúen el software administrativo denominado Avalon (que varias EPS vienen utilizando), el cual permite ejercer un adecuado y oportuno control presupuestal,	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Significativas		ya que el módulo no se encuentra operativo con la finalidad de poder tener la oportunidad de migrar a otro software que permita un adecuado control o de lo contrario implementar un aplicativo que permita el control en las distintas fases presupuestales, en especial el de ejecución presupuestal	



Firmado digitalmente por ZAVALA
CRUZ Lorena Del Rosario FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10-02-2026 16:40:40 -05:00